



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2020-00010
Decisión	Incorpora

Se incorpora sin trámite alguno comunicación remitida por la **Secretaría de Movilidad de Sabaneta**, en la cual informan que levantaron la medida de embargo que recae sobre el vehículo automotor identificado con placas **KHQ-391** y de propiedad del demandado.

El presente proceso termino por pago total de la obligación el 18 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63fb1bfe01e06cfc5b3768c9c3a4c7b2efadb13cfdac15f1f53b6baa61c61ad5**

Documento generado en 25/08/2021 03:18:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**